

Asimismo pueden concurrir los Profesores y Profesoras ingresados en el Profesorado de Escuelas del Magisterio como alumnos de la Sección de Ciencias de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con lo que determina el artículo 113 del Reglamento de 7 de julio de 1950 y en la disposición transitoria tercera de la Ley de 24 de abril de 1958.

La resolución del concurso se ajustará a lo preceptuado en los artículos 5.º y 6.º de la citada Ley de 24 de abril.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a esta Dirección General por conducto de los Centros respectivos y con el informe de los Directores, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Con la instancia remitirán hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Orden, certificada por el Secretario y visada por el Director del Centro.

Los eclesiásticos, para tomar parte en el concurso remitirán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del Concordato, «Nihil Obstat» de su Ordinario propio y el del lugar a que pertenece el destino que solicita.

Los Profesores que obtengan destino justificarán, dentro del plazo de treinta días, hallarse en posesión del título de Profesor numerario de Escuelas del Magisterio o de certificación que acredite haber hecho el depósito para su expedición. Los excedentes presentarán dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954. La presente Orden se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en los establecimientos públicos de enseñanza, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 4 de abril de 1962 por la que se dispone concurso para proveer dos plazas de Magistrados del Trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos séptimo de la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo, modificado por el segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1949, Decreto de 10 de mayo de 1957 y artículos tercero y cuarto del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados del Trabajo y Secretarios de las Magistraturas del Trabajo, de 14 de noviembre de 1958,

Este Ministerio ha acordado sacar a concurso dos plazas de Magistrados del Trabajo, para cubrir las vacantes existentes.

Dicho concurso tendrá lugar entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal, pertenecientes a las categorías de Jueces y Abogados Fiscales de ascenso o término que hayan prestado cinco años de servicios efectivos en sus Carreras de origen.

El plazo para concursar será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse las instancias al Excmo. Sr. Ministro del Departamento, por conducto de la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo. Los solicitantes que residan en Canarias o territorios de Africa, podrán formular su solicitud telegráficamente.

Los aspirantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las condiciones de aptitud de los solicitantes serán libremente apreciadas por este Ministerio, y contra la Resolución en que se acuerde el nombramiento no se dará recurso alguno.

Los funcionarios a cuyo favor se resuelva el concurso pasarán, en su día, a la situación de supernumerario en la Ca-

rrera de procedencia, conforme al número tercero del artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace público el Tribunal calificador de la oposición para provisión de tres plazas de Preparadores técnicos de Anatomopatología de esta Beneficencia Provincial.

De conformidad con lo dispuesto por la base décima de las de convocatoria, y por acuerdo de esta Corporación de 29 de marzo del año actual, el Tribunal calificador de la oposición de referencia ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Carlos García Pérez, por delegación de la Presidencia.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique García Ortiz, Ilmo. Sr. D. Félix Huerta Álvarez de Lara y don Manuel Pérez Lista.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.701.

RESOLUCION de la Diputación Prvncial de Málaga por la que se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de «Otorrinolaringología», vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición directa y libre, de una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Otorrinolaringología, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, dotada con el haber anual de pesetas 22.000 y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Los ejercicios darán comienzo el día que el Tribunal señale, una vez transcurrido el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases a que ha de ajustarse la oposición aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, correspondiente al día de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de abril de 1962.—El Presidente.—1.692.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a los concurso-oposiciones convocados para la provisión de varias plazas vacantes en las plantillas de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 22, 23, 24 y 31 de marzo de 1962, números 70, 71, 72 y 78, publican, respectivamente, íntegras las bases y programas de los concurso-oposiciones restringidos para proveer veintidós plazas de Cabo de la Policía Municipal, cinco plazas de Sargento y cuatro plazas de Oficial, dotadas en las plantillas y en la part. 29 del Presupuesto con los sueldos anuales de 16.250 pesetas, 18.500 pesetas y 24.000 pesetas, respectivamente, y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en los concurso-oposiciones de-

berán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de noviembre de 1957 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 31 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.470.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Médico de Instituciones nosocomiales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 84, de 7 de abril de 1962, publica íntegras las bases y programa de la oposición libre para proveer cinco plazas de Médico de Instituciones nosocomiales, dotadas en las plantillas y en la part 48 del presupuesto ordinario vigente con el haber anual de 22.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 100 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 9 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.683.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a los concursos convocados para la provisión de plazas de Profesores de la Orquesta Municipal.

«El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 84, de 7 de abril de 1962, publica íntegras las bases del concurso restringido para proveer la plaza de Subdirector de la Orquesta municipal, y del concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial, otra de Profesor primera parte y otra de Profesor segunda parte de la misma Orquesta, dotadas en las plantillas y en las partidas 70 y 71 del presupuesto ordinario vigente, con los sueldos anuales de 24.800 pesetas, 19.400 pesetas, 18.800 pesetas y 18.200 pesetas, respectivamente, y demás deberes y derechos inherentes a los cargos.

Quienes deseen tomar parte en los concursos deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado»; deberán presentar las respectivas instancias acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General, y manifestarán en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases segunda de las convocatorias.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Barcelona, 9 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.684.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cieza por la que se hace público el Tribunal calificador de las oposiciones para la provisión de la plaza de Oficial Mayor.

Cumpliendo lo que dispone la base decimotercera de las aprobadas para la convocatoria de las oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Oficial mayor, vacante en este Ayuntamiento,

se hace público por medio del presente la constitución nominal del Tribunal, que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición, a saber:

Presidente: Don Trinidad Almela Pujante, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplentes: Don Angel Sánchez González, Abogado del Estado; don Joaquín Esteban Mompeán, Letrado del Gobierno Civil; don José María Moreno Rivera, Letrado del Gobierno Civil; don Julio Barthe Porcel, Profesor de la Universidad; don Francisco Ribes Puig, Oficial mayor, Letrado del Ayuntamiento de Cartagena, representante del Colegio de Secretarios; don Santos Albalá Cortijo, Secretario general del Ayuntamiento, que asumirá también las funciones de Secretario del Tribunal.

Vocales: Don Manuel Echevarría Hernández, Abogado del Estado Jefe.

Cieza, 6 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.696.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se transcribe relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición de Director de la Farmacia Municipal.

Relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición de Director de la Farmacia Municipal de este Ayuntamiento:

1. Don Antonio Serrano Ingerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.498.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se saca a concurso la Recaudación Municipal extraordinaria, de conformidad con las bases expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de fecha 12 de abril de este año.

Plazo de presentación de proposiciones: veinte días, a contar de este anuncio.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentar proposiciones.

Garantía: Fianza definitiva, cien mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con nueve céntimos. Provisional, el 50 por 100.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en su propio nombre y derecho y bajo su directa responsabilidad, enterado de las bases aprobadas por el Ayuntamiento de Nules para adjudicar el servicio de Recaudación, por los conceptos que se incluyen en las bases, se compromete a prestar dicho servicio mediante un premio de cobranzo del por ciento.

Adjunta justificante de méritos y de constitución de la fianza provisional.

Bajo su responsabilidad declara no estar incurso en incompatibilidad ni incapacidad para el cargo, aceptando íntegramente las bases que rigen este concurso

(Fecha y firma del proponente.)

Nules a 13 de abril de 1962.—El Alcalde, R. Llombart.—1.688.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de Aparejador de Obras.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia, número 40, de fecha 2 de abril actual, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Aparejador de obras vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.500 pesetas, incrementadas con dos pagas extraordinarias reglamentarias, quinquenios y demás beneficios establecidos por este Ayuntamiento para sus funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 4 de abril de 1962.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—1.456.